

En Zizur Mayor (Navarra) a veinticinco de agosto de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Núñez, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 27 de junio de 2011, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (27 DE JUNIO DE 2011).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, Decreto de Alcaldía nº 446/2011 y desde el Decreto de Alcaldía nº 474/2011 al Decreto de Alcaldía nº 543/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Asimismo, se dan las oportunas explicaciones respecto de la anulación de los números 450 y 451 de Decretos de Alcaldía.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR EN LOS DISTINTOS ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBE ESTAR REPRESENTADO.- Presenta el Sr. Alcalde, tras haber sido retirada propuesta al respecto en la Sesión anterior y una vez negociado y alcanzado el apoyo necesario de los grupos políticos municipales del PSN, PARTIDO POPULAR, CDN-VECINOS POR ZIZUR y UNION DEL PUEBLO NAVARRO-UPN, la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Zizur Mayor en los distintos Órganos Colegiados en que debe estar representado, en la forma siguiente :

ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA :

- D. LUIS MARIA IBERO ELIA.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO:

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

CONSEJO DE SALUD DE ZONA :

- 1 Representante designado por el G.P.M. de UPN.

- 1 Representante designado por el G.P.M. de BILDU-EA.

- 1 Representante designado por el G.P.M. de NABAI 2011.

- 1 Representante designado por el G.P.M. de I-E.

CONSEJOS ESCOLARES DE LOS DISTINTOS NIVELES Y COLEGIOS:

- Colegio Público Camino de Santiago y Colegio Público Catalina de Foix : D. JUAN LUIS LOPEZ ARANGUREN.

- Colegio Público Erreniega e I.E.S. ZIZUR : D<sup>a</sup> ISABEL MENDIA AZPIROZ.

OFICINA DE REHABILITACION DE EDIFICIOS (ORVE) :

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

CONSORCIO DEL AVE :

- D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE.

- D. JOSE RUIZ GARRIDO.

- D. JUAN LUIS LOPEZ ARANGUREN.

Explica el Sr. Alcalde que desde la responsabilidad que tienen como equipo de gobierno han buscado los apoyos necesarios para sacar adelante un acuerdo

con los grupos políticos municipales ya referidos, bajo dos premisas : que todos los grupos municipales estén representados y un contenido político que obedece al acuerdo alcanzado entre los cuatro grupos municipales.

Interviene el Sr. Saiz señalando lo siguiente :

<< Todo el pueblo debe saber que el 41,3 por ciento de los votos emitidos en las elecciones ha quedado arrinconado y junto en un solo puesto. Todos los demás 54,9 % se han repartido todo lo demás. Aquí UPN y el Sr. alcalde se han quitado la careta mostrando qué significa para él las palabras de participación, equilibrio... que tanto repitió en el primer pleno. Ellos entienden la democracia como orgánica y así lo demuestran con sus actos. Son hijos de la ideología ultraconservadora que atenta contra todo lo que huele a multiculturalismo, desarrollo social y humanismo en nombre del progreso. Un progreso faraónico de la corrupción y el ladrillo.

Veo que ha surgido efecto todo la pseudoarenga del compañero de la extinta CDN. Simplemente era una compra de voto y así ha sabido captarlo rápidamente UPN. Lástima que no haya prosperado una alternativa participativa de acuerdo a la ciudadanía de Zizur Mayor.

En el TAV no hay ninguna representatividad de algún grupo crítico hacia el proyecto.

Y lo que es más grave.

En los consejos escolares de nuestros colegios públicos van dos partidos que sólo quieren una variedad étnica de clase alta y diferenciada por sexo. Que apuestan por la enseñanza privada y hacen constantes favores al opus dei. Sólo quieren la enseñanza pública para arrinconar la multiculturalidad real y trabajadora. Mandan a los modelos de euskera a una persona que aunque tenga experiencia y conocimiento en estas lides educativas, con todo mi respeto, le falta el requisito esencial: saber euskera.

En fin el 7,4 % de los votos que aporta el PP en este consistorio aglutina tres puestos: ver para creer.

El Sr. López ya no se acuerda de sus palabras en el primer pleno. De acuerdo con el criterio de proporcionalidad y le parece que una buena manera es abrir los Consejos Escolares a los diferentes grupos municipales.

Y el Sr. Ruiz pedía más participación y esto le parece bien.>>

El Sr. Bermejo manifiesta su coincidencia con lo expresado por el Sr. Sáiz porque entienden que esta propuesta no atiende a la representación existente en el Ayuntamiento y parte de un sectarismo político del grupo que se ha formado. Indica que a su grupo nadie le ha llamado para nada y por ello entienden que no deben estar y renuncian al puesto del Consejo de Salud de Zona porque les parece que es repartir unas migajas que no se corresponden con la representación que Izquierda-Ezkerra ha obtenido en el Ayuntamiento.

El Sr. Longás señala que también suscribe en gran medida lo dicho por el portavoz de Bildu y critica que en el anterior Pleno se rechazó el reparto propuesto porque faltaba pluralidad y ahora, con un solo cambio, ya se acepta y ya hay pluralidad. Considera que solamente se trataba de vender un voto por parte del representante de CDN y que ha dejado de manifiesto una división en este Ayuntamiento entre izquierda y derecha. Finalmente indica que aunque esta distribución es perfectamente legítima porque es la suma de los votos, no

sabe si refleja lo que sucedió en las urnas en las últimas elecciones y que por ello Nafarroa Bai votará en contra de la propuesta presentada.

El Sr. López responde al Sr. Sáiz que si el PP ha logrado un acuerdo con otros grupos, quizás es porque tiene mayor capacidad de consenso; que lo que defiende el PP es la libertad de los padres para elegir el Centro que considere adecuado para sus hijos, sea en el modelo que sea y diferenciada por sexos o no; y que eso es lo que van a intentar trabajar en el pueblo y defenderlo para los padres y madres de Zizur Mayor.

Interviene el Sr. Ibero reprochando a Bildu y Nabai que se acuerden ahora de él cuando no se acordaron antes, que era el único al que no se proponía representación alguna. Señala que el acuerdo al que han llegado no es solamente un reparto de cargos, sino que haya debates de hacia dónde va Zizur Mayor, qué pasa con las inversiones, qué pasa con la falta de presupuestos en el Ayuntamiento durante dos años y otras dificultades que deben afrontarse. Insiste en que van a intentar por todos los medios que haya consenso y que haya entendimiento, a pesar de que no hay un pacto de gobernabilidad para la legislatura, porque asumen su responsabilidad e invita a Bildu, Nabai e Izquierda-Ezkerra a asumir la suya, ya que la Corporación son diecisiete concejales y no nueve. Rechaza el comentario sobre la venta de voto ya que no se ha firmado ningún acuerdo de pacto de gobierno, sino que hay una apuesta para que los presupuestos y todas las cuestiones se lleven adelante con diálogo, propuestas y participación de todos los grupos.

Recuerda el Sr. Ruiz que las conversaciones del Partido Socialista con Bildu y Nabai no fructificaron y que, en cambio, otras conversaciones sí han fructificado en un asunto concreto. Considera muy discutible la diferenciación que se ha hecho de izquierda y derecha porque él también tiene su propia opinión de quienes se denominan de izquierda siendo nacionalistas, pero en algunos casos no precisamente de izquierdas.

El Sr. Sáiz contesta lo siguiente: "el nacionalismo no tiene nada que ver con ser de izda u dcha pues en la historia ha habido muchos tipos de nacionalismos como integristas y revolucionarios, racistas y antirracistas...Yo personalmente no me considero nacionalista sino independentista. Además como español me imagino que te considerarás nacionalista español, y además con mucho orgullo."

Responde el Sr. Alcalde a los grupos que han intervenido en contra de la propuesta presentada, que UPN no ha hecho nada distinto de lo que intentaron ellos en su momento, incluso antes de la elección del Alcalde, como responsable de llevar adelante las iniciativas de gobierno en este Ayuntamiento y en aras de un consenso, tras el rechazo de una primera propuesta han tenido que "mover ficha" con quienes han considerado oportuno, sin merma de posibilitar la participación de todo el mundo, que se podrá comprobar en los próximos cuatro años.

La Sra. Mendía recuerda al Sr. Sáiz que UPN se basa en el principio de la Constitución Española que dice que cada padre tiene derecho a escoger la forma de educar a los hijos y por eso se ha dedicado a ofertar variables para poder escoger.

Replica el Sr. Sáiz que no se guarda la proporcionalidad ya que hay un 41,3% que no está representado como debe, aunque sea legal, y que lo único que se ha hecho hasta ahora ha sido justificar esa proporcionalidad.

La Sra. Toral considera una incoherencia del Sr. Alcalde hablar de participación cuando acaba de quitarla con la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde contesta a la Sra. Toral que deben tener conceptos diferentes de lo que es la participación, pero que podrá comprobarlo en los próximos cuatro años porque lo van a demostrar día a día en cada Comisión y en cada Patronato.

A la vista de la renuncia formulada por el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra a designar Representante en el Consejo de Salud de Zona, presenta el Sr. Alcalde una enmienda a la propuesta presentada, en el sentido de sustituir a aquél por un Representante designado por el G.P.M. del PSN.

Sometida a votación la enmienda, se aprueba al obtener ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y ocho abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

A continuación, sometida a votación la propuesta presentada, modificada con la enmienda aprobada, obtiene ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y ocho votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

No registrándose nuevas intervenciones y sometida nuevamente a votación para deshacer el empate, se registra idéntico resultado por lo que el Sr. Alcalde anuncia la aprobación de la propuesta presentada, modificada con la enmienda aprobada, con su voto de calidad.

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA EN MATERIA DE DELEGACION DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE COMPETENCIA EN MIEMBROS DE LA CORPORACION DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, la Resolución suscrita cuyo contenido es el siguiente :

DECRETO DE ALCALDIA Nº 479/2011 de 27 de junio.- DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE COMPETENCIA EN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE ZIZUR MAYOR.

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21.3 en relación con el punto 1 c) y d) de la Ley 7/1985 Reguladora de las BASES DE RÉGIMEN LOCAL en materia de delegación de competencias, y, asimismo, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 125 letra a) del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, relativo a que el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas las COMISIONES INFORMATIVAS, pudiendo delegarla en cualquier miembro de la Corporación.

RESUELVO:

1º.- DELEGAR la COMPETENCIA para «dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales» correspondientes a las cuatro primeras áreas - que más adelante se indican - en los Concejales citados a continuación, en los que a su vez DELEGO la PRESIDENCIA de las propias COMISIONES

INFORMATIVAS PERMANENTES, reservándome la Presidencia y competencia por lo que respecta a la quinta, asumiéndola.

La Comisiones Informativas permanentes que ya han sido creadas con anterioridad por el Pleno - en el número de SEIS -, y los miembros de esta Corporación en los que recae las delegaciones, son los siguientes:

1ª Comisión de HACIENDA y PATRIMONIO, en el Sr. Concejal Don JOSÉ LUIS SÁNCHEZ AGRAMONTE.

2ª Comisión de EDUCACIÓN y JUVENTUD, en la Sra. Concejala Doña ISABEL MENDÍA AZPÍROZ.

3ª Comisión de SERVICIOS CIUDADANOS, en el Sr. Concejal Don JOSÉ LUIS SÁNCHEZ AGRAMONTE.

4ª Comisión de IGUALDAD, en la Sra. Concejala Doña ISABEL MENDÍA AZPÍROZ.

5ª Comisión de URBANISMO, asumirla PERSONALMENTE.

6ª Comisión de PERSONAL E INTERIOR, asumirla PERSONALMENTE.

El Pleno queda enterado.

5.- CONOCIMIENTO DE LA ADSCRIPCION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION A CADA COMISION INFORMATIVA Y A CADA PATRONATO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación en representación de cada grupo, que figura en el expediente elaborado y que aquí se da por reproducida.

El Pleno queda enterado.

6.- PROPUESTA DE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE ANIMSA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

“Visto el escrito de la ASOCIACION NAVARRA DE INFORMATICA MUNICIPAL, S.A., (ANIMSA), por el que se comunica que se va a celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas el próximo día 19 de septiembre de 2011, SE ACUERDA :

1.- Designar al Sr. Alcalde D. LUIS MARIA IRIARTE LARUMBE para asistir en representación del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA.

2.- De no poder asistir, se le faculta para que delegue la representación en otro miembro de la Corporación, a los efectos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).”

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero), seis votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

En explicación de voto, justifica la Sra. Martínez su abstención por ser miembro de la Empresa ANIMSA y considerar que queda vinculada y no debe tomar parte en la votación.

7.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2.011. RESOLUCION DE PETICIONES PARA INSTALACION DE BARRACAS Y CESION DE LOCALES.- Presenta el Sr. Alcalde, para su

aprobación, el Programa para las Fiestas Patronales de 2.011, elaborado al efecto, asumiendo el Ayuntamiento de Zizur Mayor la organización de los espectáculos y festejos, incluidos los taurinos, bajo su responsabilidad y sin ánimo de lucro.

Asimismo, para resolver las peticiones presentadas en el Ayuntamiento al objeto de instalar barracas y facilitar locales, propone :

1.- Conceder permiso para la instalación de barracas o "txoznas" en la campa/recinto destinado para ello a los peticionarios siguientes :

- PRESOEN ESKUBIDEEN ALDEKO TALDEA, GARAZTA ELKARTEA, SORGINKALE BANAKETAK, ZIZURKO GAZTE ASANBLADA, ZIZURKO ZANPANZAR, ZIZURKO EUSKARAREN LAGUNAK-A.E.K. Y ROCK ETXEA, en la campa/recinto de barracas.

2.- Autorizar la instalación de barraca en los locales de calle San Andrés, 8, a TXARANGA GALTZAGORRI y en la era de Avenida Belascoain, frente a nº 31-33, a FUNDACION BALONCESTO ARDOI.

3.- Señalar a los colectivos mencionados en los puntos anteriores y a las personas que en su representación se han dirigido a este Ayuntamiento, que es de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de la legalidad vigente, tanto en materia sanitaria como en otros órdenes. Así mismo, deberán cumplir escrupulosamente el condicionado aprobado al efecto y serán de su responsabilidad todos los desperfectos que se produzcan con ocasión del funcionamiento de la barraca, tanto en los edificios como en la vía pública.

Explica el Sr. Alcalde que, aunque su grupo continúa manteniendo la postura ya manifestada en la pasada legislatura acerca de la instalación de las txoznas o barracas, por la premura de tiempo y por este año van a dar un voto de confianza, sabedores del incumplimiento permanente de la normativa por parte de la mayoría de ellas, para evaluar posteriormente y efectuar propuestas de cara al año que viene.

Interviene la Sra. Toral adelantado que el grupo de Nabai se va a abstener en el Programa de Fiestas por el tema de las actividades religiosas, que consideran que no deben incluirse ya que no es un tema municipal, sino del ámbito privado, y es injusto para quienes no tienen ninguna opción religiosa, lo que no significa que la Iglesia no pueda hacer sus actos como cualquier otra asociación.

La Sra. Martínez indica que Izquierda-Ezkerra va a apoyar el Programa de Fiestas dejando claro que tenemos un Estado y una Constitución que amparan el Estado aconfesional y que ya va siendo hora de separar los poderes públicos y la Iglesia. Opinan que el Ayuntamiento debe tomar nota de ello para los próximos años y eventos, entendiendo que la creencia y la religión son un tema privado, y anuncia que por ello y como siempre seguirán sin asistir a esos actos.

Interviene el Sr. Saiz señalando lo siguiente :

<<Me parece importante el debate sobre la exigencia de que el estado sea verdaderamente laico o aconfesional, aunque los dos términos no son iguales. El laicismo de la sociedad ha ido siempre por delante del laicismo en las instituciones jurídicas y políticas del Estado y ayuntamientos y este desfase necesita ser corregido urgentemente.

Me parece preocupante la presencia masiva de autoridades religiosas en actos de instituciones políticas y viceversa. Resuenan aquí maridajes poco presentables entre poderes políticos y religiosos más propios del Antiguo Régimen que de un Estado que ha sacado la religión de sus instituciones.

Decir que la misa en fiestas es una tradición lo dicen constantemente los musulmanes para aplicar la ablación del clítoris. Las tradiciones se pueden hacer si no perjudican pero no programadas oficialmente. Los tiempos avanzan, no hagáis caso a Basagoiti y os quedéis en la Edad Media.

Aunque votaremos a favor del programa en su conjunto sí rogaré en futuras ocasiones que los actos religiosos se hagan, pero fuera de programa. Aquí deben ir actos civiles pues si tan legales y demócratas somos, el Estado es aconfesional.

Bueno sería la visita del Papa si ayuda a repensar la compleja relación entre lo público y lo privado, evitando que las manifestaciones públicas de las creencias religiosas alteraran la necesaria neutralidad religiosa de este ayuntamiento.>>

El Sr. López justifica el mantenimiento de los actos religiosos en el Programa de Fiestas por la relevancia social que tienen y como información.

El Sr. Ruiz considera que los actos religiosos incluidos en el Programa de Fiestas son una tradición que da colorido y anuncia que votará a favor.

El Sr. Ibero señala que las Fiestas son una tradición y como tal, algunos actos deben figurar en el Programa y que no por ello deja de respetarse la aconfesionalidad del Estado, que no hay que confundir con el laicismo.

A continuación vuelve a haber un nuevo turno de intervenciones en el que participan los diversos portavoces insistiendo en la postura ya manifestada.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener trece votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y tres abstenciones (Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás).

El Sr. Alcalde informa de la cesión del lanzamiento del cohete anunciador de las Fiestas Patronales de este año a la Banda Municipal de Música de Zizur Mayor, porque el año pasado cumplió diez años.

8.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO DE 2011 (TERCER EXPEDIENTE).- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y base 10ª "Tramitación de expedientes de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" del Capítulo II del Título I de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, el siguiente Expediente de Modificaciones Presupuestarias para el ejercicio 2011:

- Créditos Extraordinarios por importe de 12.300,00 euros financiados con cargo a remanente de tesorería para gastos generales por importe de 8.300,00 euros y por baja parcial de crédito asignado a una partida de gastos por importe de 4.000,00 euros.

- Suplemento de crédito por importe de 4.000,00 euros financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales por importe de 4.000,00 euros. Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2011, en Gastos, de 18.882.676,84 euros, y en Ingresos, de 18.882.676,84 euros.

Se aprueba por unanimidad.

9.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

“Formada la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2010, del Ayuntamiento de Zizur Mayor, integrada por la de la propia entidad y la de sus organismos autónomos, Patronato de la Escuela de Música, Patronato de Deportes Ardoi y Patronato Municipal de Cultura.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor el 1 de agosto de 2011.

Expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

Procediendo su sometimiento a estudio del Pleno de la Corporación para que, en su caso, sean aprobadas antes de 1 de septiembre.

SE ACUERDA: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010, que integra además de los estados de la propia entidad principal, los de sus Organismos Autónomos y que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida. El resumen del Estado de Ejecución es el siguiente:

Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 12.232.941,44 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 19.140.063,52 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: -4.005.236,20 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 808.133,33 euros.

Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 25.069.739,09 euros.

Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada: 79.310,55 euros.

Patronato Municipal de Cultura

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 544.502,37 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 502.646,50 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 41.855,87 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 202.476,00 euros.

Patronato de Deportes Ardoi

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 591.381,10 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 552.775,12 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 38.605,98 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 132.172,77 euros.

Patronato de la Escuela de Música

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 479.341,36 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 487.273,14 euros.

Resultado Presupuestario ajustado: 40.851,12 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 48.066,36 euros.



Interviene el Sr. Ibero señalando que el Expediente de Cuentas tiene un aspecto técnico que no cuestiona y otro aspecto político que critica porque es el resultado de un ejercicio en el que no se habían aprobado los presupuestos y le hubiera gustado que alguien de la Corporación anterior hubiera dado explicaciones de por qué no se llegó a un consenso para aprobarlos, ya que es el acto político más importante de una Corporación porque define lo que se va a hacer durante el año. Añade que esto, junto con el informe de la Cámara de Comptos, abre un debate en profundidad sobre qué pasa con las Cuentas y con el futuro de Zizur Mayor, considerando que los ingresos y gastos corrientes están equilibrados y que hay aproximadamente 25 millones de euros para inversiones.

Se aprueba por unanimidad.

10.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE PRESTACIONES ECONOMICAS A VECINOS/AS DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2011.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

“El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011, aprobó inicialmente las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE PRESTACIONES ECONOMICAS A VECINOS/AS DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2011, que fueron sometidas a información pública mediante anuncio al efecto en el Boletín Oficial de Navarra nº 87 de fecha 9 de mayo de 2011 y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones, por lo que SE ACUERDA :

Aprobar definitivamente las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE PRESTACIONES ECONOMICAS A VECINOS/AS DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas, y continuar su tramitación reglamentaria.”

Se aprueba por unanimidad.

11.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.- Propone el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento la concesión y posterior pago de subvención, con cargo a la partida presupuestaria consignada al efecto, conforme a la Convocatoria aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor en fecha 28 de abril de 2011 y publicada en el BON nº 95 de fecha 18 de mayo de 2011, a los Proyectos de Cooperación al Desarrollo siguientes:

**Nº-FECHA-ONGD-PROYECTO-PAIS-**

1-23/05/2011-ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ/BAKERAKO LANKIDETZA BATZARREA-MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIENICAS, ALIMENTICIAS, SOCIO-COMUNITARIAS Y MEDIO AMBIENTALES DE 2076 PERSONAS (1002 MUJERES Y 1074 HOMBRES) DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA-GUATEMALA-2.245,41 €.

2-26/05/2011-FUNDACIÓN ENRIQUE DE OSSÓ-AULA TALLER DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA EN BIRUACA, ESTADO DE APURE, VENEZUELA-VENEZUELA-2.500,00 €.

3-01/06/2011-MISIONERAS DOMINICAS DEL ROSARIO-"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAL ESCOLAR" PARA NIÑAS Y JÓVENES DEL INTERNADO DE KALANDULA-MALNJE-ANGOLA-ANGOLA-2.461,50 €.

4-06/06/2011-MANOS UNIDAS-GHANA 59374: "PROPORCIONAR UNA MEJOR ATENCIÓN SANITARIA A LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE SEKYERE SOUTH MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD PARA CONSULTAS MÉDICAS EXTERNAS CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS".-GHANA-1.500,00 €.

5-14/06/2011-ASOCIACIÓN NAVARRA AMIGOS DEL SAHARA (ANAS)-ACOGIDA NIÑOS/AS SAHARAUIS EN NAVARRA PROGRAMA VACACIONES EN PAZ AÑO 2011-ARGELIA-870,00 €.

6-15/06/2011-MUGARIK GABE-SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE OCOTE SUR-NICARAGUA-2.501,39 €.

7-15/06/2011-ASOCIACIÓN HUMANITARIA NIÑOS DEL CHOCÓ-MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y FEMENINA DE QUIBDÓ-COLOMBIA-1.826,00 €.

8-16/06/2011-ASOCIACIÓN NAVARRA DE AMIG@S DE LA R.A.S.D.-"SALUD INTEGRAL PARA LAS PERSONAS REFUGIADAS SAHARAUIS (VIII)-ARGELIA-1.250,00 €.

9-16/06/2011-ACCIÓN VERAPAZ NAVARRA-AVNA-SOLICITUD DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE NIÑOS REFUGIADOS BIRMANOS EN THAILANDIA-THAILANDIA-1.280,00 €.

10-16/06/2011-FRANCISCANOS MENORES CONVENTUALES-PROYECTO ESCOLAR DE ATRONIE-SUNYANI, GHANA. FASE II. CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ESCUELA SECUNDARIA, CONSTRUCCIÓN CASA MAESTROS, ARREGLO PATIO, MECANIZACIÓN DEL POZO Y ENGANCHE ELÉCTRICO-GHANA-2.560,00 €.

11-17/06/2011-ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA LOS PUEBLOS (ONAY)-COMBATIR ANEMIA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MEJORAR LA VIDA DE LAS MUJERES DE YAMUNA KHADAR, MAYOR VIHAR, DELHI-INDIA-1.500,00 €

12-17/06/2011-FUNDACIÓN SIEMPRE ADELANTE-INSTALACIÓN DE ZÓCALO EN LA ESCUELA "LIBOTA LISANTU" DE KIMWENZA-KINSHASA (R.D.CONGO)-REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO-2.350,00 €.

13-17/06/2011-VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LA EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD-VIDES-EQUIDAD EDUCATIVA Y PROMOCIÓN DEL

RESPECTO A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA MUJER DE KATANGA. EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MATERNA DE KARAVIA (FASE 2). R.D.CONGO-REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO-1.960,73 €.

14-17/06/2011-EL SALVADOR ELKARTASUNA-MEJORAS EN LAS INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS DE JUTIAPA (EL SALVADOR): FÁBRICA DE PIENSOS CONCENTRADOS Y PLANTA DE PRECESAMIENTO DE LÁCTEOS. -EL SALVADOR-1.850,00 €.

15-17/06/2011-FUNDACIÓN JUAN BONAL-POZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE 1.200 PERSONAS EN GUATEMALA. -GUATEMALA-3.899,00 €.

16-17/06/2011-FUNDACIÓN VICENTE FERRER, FVF-ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA 72 FAMILIAS DE COMUNIDADES DESFAVORECIDAS DE LA COMUNIDAD DE DUDDEKUNTA, AREA DE ATMAKUR, REGIÓN DE KALYANDURG, DISTRITO DE ANANTAPUR, INDIA.-INDIA-2.470,72 €.

17-16/06/2011-ASOCIACIÓN NAKUPENDA AFRICA-PUPITRES PARA ESCUELAS PRIMARIAS DE NIÑAS EN LA ARCHIDIOCESIS DE BUKAVU-REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO-2.375,00 €.

18-17/06/2011-ASOCIACIÓN MADRE CORAJE-FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LA PROVINCIA DE GRAU. APURÍMAC. PERÚ-PERÚ-3.214,75 €.

19-17/06/2011-ITXIPURU TALDEA-"AMIGOS PARA SIEMPRE" ESPACIO DE REEDUCACIÓN Y ACOGIDA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CALLE ADICTOS A INHALANTES Y OTROS. -EL SALVADOR-2.367,50 €.

20-17/06/2011-CASTILDETERRA DE TUDELA-CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA TALLERES CON JÓVENES Y OTROS GRUPOS-ECUADOR-1.526,00 €.

21-17/06/2011-ARQUITECTOS SIN FRONTERAS, ASF-APOYO A LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD RURAL DE NKONSIA/WENCHI-GHANA-3.072,00 €.

22-17/06/2011-ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)-ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)-ARGENTINA-2.620,00 €.

Se aprueba por unanimidad.

12.- PROPUESTA DE CONCESION DE AYUDAS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

<<El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 27 de agosto de 1.999 acordó aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de

las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios en Zizur Mayor y en la Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006 acordó aprobar definitivamente la Modificación de dicha Ordenanza.

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup> AMPARO ARANGUREN MARTIARENA de ayuda para la reforma de tejado y fachada de la vivienda sita en Avenida Belascoain, 34, conforme a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que para dicha reforma se concedió la preceptiva licencia de obra por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en fecha 13 de mayo de 2011, SE ACUERDA :

1.- Conceder a D<sup>a</sup> AMPARO ARANGUREN MARTIARENA la cantidad de 3.624,87 euros, en concepto de ayuda a la rehabilitación de edificios, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto y con el obligado cumplimiento de la tramitación que en la misma se fija.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.>>

Se aprueba por unanimidad.

13.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACION EN LA VIA PUBLICA DE TERRAZAS DE VELADORES.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

“El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2011, aprobó inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACION EN LA VIA PUBLICA DE TERRAZAS DE VELADORES, que fue sometida a información pública mediante anuncio al efecto en el Boletín Oficial de Navarra nº 73 de fecha 14 de abril de 2011 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de información pública se presentó un escrito de informe con recomendaciones a la citada Ordenanza por el Presidente del Consejo Territorial de la ONCE en Navarra y la Delegada Territorial de la ONCE en Navarra.

Asimismo, una vez finalizado el plazo de información pública se presentó un escrito de aportaciones a dicha Ordenanza por CORMIN-Comité de representantes de personas con discapacidad de Navarra.

Estudiadas e informadas las recomendaciones/aportaciones, SE ACUERDA:

1º.- Modificar los Artículos 4, 5 y 11 de la Ordenanza inicialmente aprobada, atendiendo las recomendaciones/aportaciones efectuadas, quedando redactados tal como figuran en el expediente elaborado al efecto que aquí se da por reproducido.

2º.- Aprobar definitivamente, con la modificación acordada en el punto 1º, la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACION EN LA VIA PUBLICA DE TERRAZAS DE VELADORES, y continuar su tramitación reglamentaria.”

Interviene el Sr. Ibero señalando que, sin ánimo de retrasar la tramitación, como se trata de un asunto gestionado por la anterior Corporación, le gustaría que se dieran explicaciones en Comisión.

Responde el Sr. Alcalde que aunque se mantiene la propuesta, se llevará a la próxima Comisión de Urbanismo para explicaciones y aclaraciones.

Se aprueba por unanimidad.

14.- PROPUESTA DE APROBACION DEL INFORME AL RECURSO DE ALZADA Nº 11-2787, INTERPUESTO POR D. JAVIER GORRIZ SALAMANCA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el Informe al Recurso de Alzada nº 11-2787, interpuesto por DON JAVIER GORRIZ SALAMANCA, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 31 de marzo de 2011, sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el año 2011 y perfil lingüístico de plazas vacantes de Policía Municipal, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que la postura de su grupo respecto de la aprobación de la Plantilla Orgánica no ha variado aunque por coherencia y responsabilidad como Alcalde haya tenido que firmar el informe al recurso, que va en contra de esa postura, por lo que se abstendrán en la votación.

El Sr. López anuncia su voto en contra de la propuesta de aprobación del informe ya que al no formar parte el Partido Popular de la anterior Corporación, no se siente obligado a refrendar las posturas políticas que adoptara el Ayuntamiento.

El Sr. Ibero señala que en este asunto hay una cuestión técnica, que es la defensa de sus propios actos por parte del Ayuntamiento, y otra cuestión de fondo, que es la Plantilla Orgánica en la que figura como obligatorio el conocimiento de euskera para acceder a determinados puestos, lo que margina a más del 70% de la población. Considera que eso es una falta de libertad y que es injusto, por lo que manifiesta que no le vincula el Acuerdo de la Corporación anterior aprobando la Plantilla Orgánica y que votará en contra de la propuesta de aprobación del informe al recurso.

El Sr. Longás señala que apoyan la defensa jurídica de un Acuerdo municipal adoptado de forma ajustada a Derecho y que ya llegará el momento de discutir otras cuestiones de la Plantilla Orgánica.

El Sr. Sáiz indica que no se trata de un debate sobre los sistemas lingüísticos, sino de considerar que existe la discriminación positiva que intenta una igualdad ante el inferior, ante el que necesita ayuda, y que se refleja en las oposiciones.

Considera el Sr. Bermejo que lo que ahora toca es aprobar el informe y que más adelante ya se debatirá nuevamente sobre la Plantilla Orgánica que tanto costó aprobar y si hay que cambiarla o no.

Sometido a votación, se aprueba al obtener nueve votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sr. Ruiz) dos votos en contra (Sr. López y Sr. Ibero) y cinco abstenciones (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca y Sr. Azqueta).

15.- MOCION DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CONDENA DE ETA.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo texto es el siguiente:

<<EXPOSICION DE MOTIVOS

Ahora que acabamos de iniciar la andadura de una nueva Corporación, consideramos fundamental poder ofrecer a los vecinos de Zizur Mayor la condena del terrorismo, que solo ha traído terror a la ciudadanía y dolor a las víctimas de ETA. Solo desde este planteamiento ético podremos construir el verdadero relato histórico que es imprescindible para poder vivir en paz y en libertad.

El único final posible del terrorismo, que ansia la inmensa mayoría de los navarros, es solo la derrota de ETA, porque cualquier escenario que no suponga la disolución incondicional de la banda y el rechazo a sus pretensiones políticas sería dar legitimidad a unos medios y fines antidemocráticos, y argumentos a quienes podrían interpretarlos como aceptables y útiles entre las nuevas generaciones de navarros, quedando latente el germen de la violencia en el seno de la sociedad.

Para garantizar un presente y un futuro en paz y con libertad se requiere la deslegitimación de la historia de ETA, porque cuestionar la explicación y la justificación de la violencia es dotarnos de cimientos democráticos básicos y sólidos para poder convivir en sociedad.

Para asentar definitivamente la paz con libertad se requiere prestigiar la democracia y hacer perder toda esperanza a quienes pretenden obtener réditos de la desestabilización de los marcos de convivencia y de la conculcación de los derechos básicos de las personas, que sirven para alimentar la violencia

Es competencia de este ayuntamiento poner los pilares de una convivencia en paz y en libertad condenando el terror de ETA y legitimando la democracia.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento en Pleno de Zizur Mayor :

- 1.- Condena de manera expresa todos y cada uno de los 857 asesinatos perpetrados por la banda terrorista ETA.
- 2.- Reprueba la injustificable historia de terror y dolor a la que ETA ha sometido a la ciudadanía vasca y navarra y el conjunto de la española en general, y a las víctimas del terrorismo en particular.
- 3.- Exige la disolución incondicional de ETA, la entrega de las armas y la puesta a disposición de la justicia de los miembros de la banda.>>

Interviene el Sr. López en defensa de la moción presentada señalando que ETA no ha desaparecido y que la moción es necesaria por las razones que en ella se exponen, por lo que invita a todos a apoyarla.

Interviene el Sr. Bermejo presentando por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra una enmienda de adición a la moción, cuyo texto se transcribe a continuación, justificando su presentación en que quieren que la moción de condena del terrorismo de ETA en este Ayuntamiento sea consensuada muy ampliamente, como lo ha sido anteriormente.

El Sr. López señala que le gustaría mantener la integridad de la moción que ha presentado y que más adelante se podría tratar cualquier otra moción en Junta de Portavoces o donde se crea oportuno.

A continuación se da lectura a la moción :

#### <<INTRODUCCIÓN

El Grupo Municipal de izquierda-ezkerra del Ayuntamiento de Zizur Mayor considera importante el mantenimiento de la unidad municipal en la posición frente a ETA, dado que el Ayuntamiento de Zizur Mayor condena de manera unánime los atentados cometidos por dicha organización terrorista. Por ello, solicitaremos en el pleno al Partido Popular que retire su moción, y que la Junta de Portavoces debata y acuerde una moción conjunta de todos los grupos municipales, dado que la moción que presenta el Grupo Municipal Popular, es consecuencia directa de las posiciones del Partido Popular en su debate con los tribunales, con el Gobierno Español y otros agentes, acerca de la legalización o

ilegalización de Bildu, planteamiento político que no vemos conveniente interfiera en la referida unidad de toda la Corporación ante los atentados de ETA.

En el caso de que el grupo municipal del Partido Popular desee mantener su moción, rogamos se dé por presentada en tiempo y forma la presente ENMIENDA DE ADICIÓN.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Todas las muertes ocasionadas por motivos políticos son repudiables se den en las circunstancias que se den y cualquiera que sea la consideración política o humana que nos merezca la persona asesinada. Además de este motivo ético, causa principal de nuestro repudio de la violencia, a la luz de la experiencia de ETA y de otras experiencias, las fuerzas políticas que trabajamos por una sociedad más justa y más emancipada, debemos tomar nota de las secuelas tan negativas que acarrea optar por la vía violenta, aunque sea en una dictadura totalmente rechazable y aborrecible como era el franquismo.

- Ahora bien, es preciso tener en cuenta el contexto en el que se producen estos hechos. No es igual el contexto de la dictadura franquista enemiga de la libertad, represora de los derechos democráticos fundamentales, donde se condenaba a muerte y se ejecutaban tales sentencias hasta prácticamente el final de su dictado, dictadura en la que tuvieron lugar diferentes guerrillas (Maquis, etc.) y surgieron variadas organizaciones armadas, y en cuyo periodo ETA ocasionó varias decenas de muertes, que el periodo de la democracia en el que, existiendo cauces democráticos para defender las diferentes ideas, ETA ha asesinado a centenares de personas.

- Asimismo, si hablamos de tan amplios periodos de tiempo y nuestro posicionamiento no viene motivado por hechos puntuales sino como memoria histórica, hemos de condenar toda violencia política, sea realizada por organizaciones como ETA, o los GAL o diversas organizaciones paramilitares, o directamente por regímenes políticos como el de la dictadura franquista. Precisamente en su 75º aniversario, debemos rechazar sin ninguna duda el golpe de estado dirigido por Franco el 18 de Julio de 1936 contra la IIª República, que ostentaba la legalidad, la legitimidad y la democracia, al margen de sus aciertos y errores; y debemos rechazar igualmente el posterior régimen de terror que se instauró durante décadas con decenas de miles de personas muertas y desaparecidas, con cientos de miles de personas exiliadas, decenas de miles de personas encarceladas por pensar diferente.

- Todo ello, dejando clara una premisa fundamental: ETA debe desaparecer ya, pues no tiene ninguna justificación ni legitimación.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Ezkerra presenta, para su adición a la moción del Grupo Municipal Popular, las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Condenar de forma rotunda y expresa la violencia terrorista perpetrada por ETA, y exigir su disolución incondicional.

2.- Condenar toda violencia política, sea realizada por organizaciones terroristas como ETA, los GAL, organizaciones paramilitares, etc., así como por regímenes políticos como el de la dictadura franquista, del que se cumplen 75 años del golpe de estado que dio origen a la guerra civil y a la dictadura.

3.- Condenar toda vulneración de derechos humanos, sea a través de la tortura, los abusos policiales, violencia callejera, etc.>>

Interviene el Sr. Saiz señalando lo siguiente :

<<Con todo nuestro respeto a todas las víctimas de la violencia la cual por principio político rechazamos y porque pensamos que la verdad, el reconocimiento del pasado, la justicia y la reparación son los pilares de cualquier proceso, quiero puntualizar varios puntos de esta moción presentada por el Partido Popular.

La derecha nunca se ha caracterizado por su brillantez ideológica ni analítica. Llamar a estas primeras líneas "planteamiento ético" lo explica todo. Si además, de ahí quiere construir "el verdadero relato histórico" aparecerá otro de esos tomos del Diccionario Bibliográfico Español el cual no condenan porque afecta a los suyos y que si no se leyese con gafas de madera debería ir directamente a la Ley de Partidos.

Lo que se necesita es un planteamiento político, no ético. Son esferas diferentes y no conviene mezclarlas:

Desde 1748, Montesquieu en *El espíritu de las leyes* separó los poderes ejecutivo, legislativo y judicial como criterio básico de un Estado democrático. Además cada poder posee su función y vocabulario propio. Como clase política jamás se puede condenar nada. Es algo que concierne al poder judicial. Éstos condenan con mejor o peor éxito. A la clase política le corresponde rechazar ciertos comportamientos. Pongamos a cada poder en su lugar separándolos perfectamente. Además, algunos responden de sus acciones con su tiempo; otros, no. Apoyarse constantemente en una condena que no le corresponde es hacer de político imbécil. Ese político que necesita "in baculum", del bastón de apoyo, de las excusas para rellenar la falta de razón. Desde los foros de resolución de conflictos ya no se habla de ganar y perder y, menos, de derrota. Esa jerga ha quedado afortunadamente acuartelada y lejos de las instituciones; en nuestros tiempos las formas democráticas se alejan de la soberanía civil. Lejos de medirse por los principios de igualdad en la dignidad, isegoría e isenonomia, se reduce a una simple condena.

Poco valen las libertades de la ciudadanía, centradas en los derechos civiles y políticos, el principio de diferencia, basado en la igualdad de oportunidades, y el principio de equidad o las ayudas que se reparten según las necesidades. Estos principios de justicia social que con tan buen criterio nos enseñó John Raws, no valen para nuestra convivencia. Se confunde Estado de Derecho con Derecho de Estado.

Aquí la sociedad más segura no es la más justa, sino la que tiene mejor organizado su sistema de represión. Los últimos ejemplos los tenemos con la manipulación mediática del movimiento 15M, de las palabras de Martin Garitano, y del salvaje apaleamiento a periodistas y civiles en la fiesta B16. Miguel Izu escribía estos días en prensa que "mal se puede condenar la violencia de ETA, a punto de desaparecer, exigiendo de los demás también la condena y pidiendo la asunción de responsabilidades mientras se elude condenar otra violencia igualmente injustificable simplemente por ser más antigua".

Con todo lo que se está oyendo estos días sobre diferenciación de víctimas, leo 857 asesinatos. A partir de 1959, pero se olvida de 474 muertes fruto de la



violencia estatal (sólo en Navarra: J.L. Cano, Germán Rodríguez, Gladis del Estal, Mikel Arregi, Jose Miguel Etxeberria (Naparra), Mikel Zabalza), y de los 3500 asesinados y abandonados en las cunetas navarras por defender un gobierno legítimamente constituido. Defender ese golpe militar del 36 como están haciendo UPN y PP sin rechazarlo cuando se lo piden, manteniendo símbolos y actos franquistas e insultando a familiares de víctimas y prohibiendo sus actos es justificar que la violencia sirve para variar un régimen político. Hasta Savater sentía que ningún terrorismo puede legitimar ninguna violencia de Estado que atente de raíz las bases en las que se funda la democracia.

Recuerdo como dice la moción "ahora que acabamos de iniciar la andadura de una nueva Corporación" que en este corto tiempo las únicas personas amenazadas, insultadas, amedrentadas y presionadas han sido los compañeros y compañeras de Bildu. De esto ni leo ni escucho nada.

En este nuevo tiempo de normalidad política que se avecina nos corresponde construir juntos una sociedad laica, participativa y en paz. Respetando a todas las víctimas, comprendiendo su chantaje emocional, pero sin permitir su intromisión política. Rechacemos por orden todas las historias de terror que hemos vivido y cuando oigamos términos de victoria, pensemos que como todo éxito se trata de un malentendido.

Para ello, Bildu ha firmado dos documentos en los que nos comprometemos a no emplear la violencia para obtener objetivos políticos y a mantener una actitud activa para que no se den casos de violencia política; en la declaración de Gernika reconocemos la necesidad de un gesto de reparación y reconocimiento de todas las víctimas.>>

Interviene el Sr. Longás señalando lo siguiente :

<<El Grupo Político Municipal de Nafarroa Bai, aun estando de acuerdo con parte del contenido de la moción, va a votar en contra. Por muchas razones, entre las cuales no es la de menor fuste el respeto que nos merecen esas víctimas que el Partido Popular vuelve a sacar a la palestra para jugar con ellas, para instrumentalizarlas de forma obscena, indecente e impúdica. El respeto que nos merecen esas víctimas, pero también todas las demás, olvidadas en esta moción y no por casualidad. Todas las víctimas de todas las violencias: la violencia de ETA, la violencia de organizaciones más o menos amparadas en las cloacas del Estado, la violencia de la dictadura franquista. Y no se confundan, no es equidistancia, es puro imperativo ético.

Se olvidan, por ejemplo, de la brutal represión franquista y de sus víctimas. Cuando el dictador Franco ha sido, es, uno de los mayores criminales que registra la historia de la Humanidad (empeñado, según confesión propia a la prensa internacional, en una labor de exterminio sistemático), un prominente miembro del Partido Popular ha descrito la dictadura como un período "de extraordinaria placidez". Será la placidez de los cementerios y de las víctimas, a las que su partido se empeña en ignorar, cuando no en escarnecer.

Se olvidan, por ejemplo, del terrorismo de Estado (atroz por añadidura, porque violenta desde su misma base la democracia y el Estado de derecho) y de sus víctimas. Lo cual añade a la obscenidad la hipocresía.

La misma redacción del texto les delata. Se dice en el primer párrafo de la exposición de motivos que consideran "fundamental poder ofrecer a los vecinos de Zizur Mayor la condena del terrorismo, que sólo ha traído terror a la

ciudadanía y dolor a las víctimas de ETA". ¿Por qué sólo a las de ETA? En el segundo párrafo, jugando con esa misma ambigüedad, dicen que "el único final posible del terrorismo (...) es sólo la derrota de ETA".

Le recordaré una cosa. El mayor atentado terrorista ocurrido en España ha sido objeto de sentencias judiciales puestas en cuestión por gentes de su partido y su entorno mediático y político. Se ve que la solidez de sus convicciones y su respeto a las reglas del juego tienen que ver con la utilidad política de cada caso. Y lo mismo pasa con las víctimas: no ya sólo ese entorno mediático y político, sino personas relevantes del propio Partido Popular con responsabilidades institucionales han ninguneado, cuando no despreciado, a víctimas de aquel atentado. Es sólo un ejemplo concreto que revela a las claras la obscenidad de sus maniobras y que no se paran en barras a la hora de utilizar los temas más serios y más dolorosos para conseguir unos réditos políticos, por lo demás creo que bastante magros.

Así que nos negamos a entrar en su juego. Como todo esto está ya muy manido, luego vendrán los argumentos maniqueos, las tergiversaciones, los razonamientos del tipo "conmigo o con los terroristas". Nuestro bagaje ético y moral y la solidez de nuestras convicciones democráticas, pacifistas y, por tanto, opuestas a toda violencia, nos permiten rechazar sin complejos, sin ningún complejo, su juego indecente. Cuando hay que condenar, se condena. Cuando hay que trasladar a las víctimas nuestra proximidad afectiva y nuestro apoyo, lo hacemos. Cuando hay que exigir a ETA el cese unilateral y sin condiciones de toda actividad violenta lo hacemos. Cuando hay que negar cualquier resquicio a la negociación política entre quienes carecen de la legitimidad democrática para hacerlo, lo hacemos. Pero nunca jugando o pretendiendo obtener algún beneficio político.

Sigan dividiendo, sigan emponzoñando, se ve que ahí es donde están cómodos. Pero la sociedad reclama en la hora actual paz, sosiego, entendimiento y libertad. Y reparación de todas las víctimas, por supuesto.>>

El Sr. Ruiz adelanta que votará a favor de la moción presentada porque está totalmente en contra de la violencia y del asesinato y porque piensa que todos los demócratas deben estar en contra de ETA y de sus cómplices.

El Sr. Ibero señala que aunque la exposición de motivos de la moción puede dar lugar a enfrentamiento, lo fundamental es la propuesta de acuerdo : condenar los 857 muertos, reprobar la injustificable historia de terror y exigir la disolución incondicional de ETA. Considera que nadie puede votar en contra de esto y que si alguien no puede votar a favor es porque está inmerso en ello.

Responde el Sr. Bermejo al Sr. Ibero que tampoco debiera haber nadie que no pudiera votar a favor de la enmienda presentada por su grupo, ni en contra de condenar lo que en ella se expone.

A continuación vuelve a haber un nuevo turno de intervenciones en el que participan los diversos portavoces insistiendo en la defensa de las posturas ya manifestadas.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que desde el respeto que les merecen las propuestas de todos los grupos municipales, no están de acuerdo en la maniobra de enmendarlas porque puede tener efectos perversos, de condicionarlas o difuminarlas y, por lo tanto, respetarán las propuestas y en los foros correspondientes debatirán lo que haga falta. Adelanta que, por ello,

votarán a favor de la moción presentada y en contra de la enmienda propuesta y que cuando vengan otras propuestas ya se posicionarán.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, se rechaza al obtener dos votos a favor (Sr. Bermejo y Sra. Martínez), ocho votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y seis abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán y Sr. Longás).

Finalmente, sometida la moción a votación, obtiene ocho votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz, Sr. López y Sr. Ibero) y ocho votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sra. Toral, Sr. Gondán, Sr. Longás, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

No registrándose nuevas intervenciones y sometida nuevamente a votación para deshacer el empate, se registra idéntico resultado por lo que el Sr. Alcalde anuncia la aprobación de la moción presentada, con su voto de calidad.

16.- MOCION SOLICITANDO EL DESTINO DE AYUDA DE EMERGENCIA A SOMALIA Y LA ZONA DEL CUERNO DE AFRICA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-EZKERRA.- Una vez justificada y aprobada la urgencia del asunto por unanimidad, se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, cuyo texto es el siguiente:

<<Como estamos conociendo estos días, la ONU ha declarado el estado de "emergencia humanitaria" en Somalia y la zona del Cuerno de África. Se calcula que 11,7 millones de personas en la zona están sufriendo esta situación, motivada fundamentalmente por una de las mayores sequías de los últimos años.

Desde Naciones Unidas se calcula que son precisos 20 millones de euros en los próximos seis meses solo para atender a los casi 400.000 refugiados que ha provocado la situación.

Desde Izquierda-Ezkerra consideramos que no podemos ser indiferentes a esta situación tan grave, que se puede calificar de "estado de hambruna", y que en esta situación es urgente intensificar los esfuerzos por mantener y mejorar nuestras aportaciones solidarias a los países empobrecidos.

En un contexto en que, con la excusa de la crisis, se están reduciendo de manera drásticas las partidas para cooperación al desarrollo, entendemos que no podemos cargar las consecuencias de la crisis económica en los más pobres de entre los pobres. Las consecuencias de ello, lo estamos viendo, cuando solo en la zona mencionada más de 11 millones de personas están en situación de emergencia humanitaria.

Por todo ello, este Ayuntamiento acuerda:

1. Previo estudio de las disponibilidades presupuestarias y de otras partidas que se pudieran ahorrar por no considerarse urgentes, instamos al órgano competente a la aprobación de una partida extraordinaria de Ayuda Humanitaria para la zona de Somalia y el Cuerno de África.>>

Interviene la Sra. Toral señalando lo siguiente: "Bueno pues en principio, pues no se, es una ayuda y se hace, pero que o nos sirva para lavar conciencias, ahora mismo acabamos de estar hablando de violencia en estos países también está habiendo violencia política y de todo tipo, hay muchas formas de colaborar por parte del ayuntamiento igual incluso más eficaces, que podrían ser del tema de medicinas, del tema de industrias farmacéuticas que no

están dejando que pasen genéricos a esa parte de África, bueno, creo que se pueden hacer más cosas que que el Ayuntamiento aporte un dinero, es mucho más amplio este tema, es un problema político, un abuso político bestial que bueno..todos conocemos y si no lo conocéis, datos hay de sobra en la red y bueno, pues es otra violencia más, que está ocurriendo con miles y miles de africanos.”.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada por unanimidad.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Gondán felicitando al equipo de gobierno del Ayuntamiento por continuar en la sintonía de los últimos cuatro años y decidir ceder el lanzamiento del cohete a la Banda de Música; solicita que se les facilite el listado de protocolo de invitados del día del cohete; y pregunta si va a haber invitaciones como en años anteriores y si va a celebrarse comida de fiestas.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas, quedando la Corporación informada.

La Sra. Petri hace una petición, recordando la Campaña de no agresiones sexistas en las fiestas, para estar sensibilizados con el tema y no tolerar ninguna agresión contra las mujeres, ni situación irrespetuosa que se vea, añadiendo un teléfono de atención en el cartel o algo similar.

Responde el Sr. Alcalde que se puede tratar el asunto en la Comisión de Igualdad del próximo lunes.

Solicitan el Sr. Longás y el Sr. Sáiz la corrección de la denominación de los grupos políticos municipales que se han constituido en aquellos sitios donde figura incorrectamente.

Responde el Sr. Alcalde que se atenderá lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en trece Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63769 al F63781 , firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.